



GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

21 de mayo del 2026

Según proceso de licitación pública nacional de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL referencia: JCE-CCC-LPN-2026-0002.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GARANTIA NO.0268)

Se nos ha informado que **BONANZA DOMINICANA, S.A.S** (en lo adelante el Proveedor), ha sido adjudicataria en la licitación pública nacional de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL referencia: JCE-CCC-LPN-2026-0002, para la adquisición de 3 vehículos de motor, Camiones Mitsubishi Fuso Canter de 16 pies, con furgón seco, 4x2 transmisión mecánica capacidad de carga 8 toneladas año 2027, por un monto total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$7,938,000.00) y tiene como fecha de vigencia desde el 21 de mayo del 2026 hasta el día 21 de mayo del 2027.

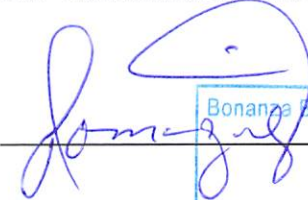

POR TANTO, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, se requiere una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

POR TANTO, a solicitud del proveedor, nosotros **BONANZA BANCO DE AHORRO Y CREDITO, S.A., (BBAC)**, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas que no excedan de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$317,520.00)**, contra su primera solicitud por escrito y acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta Garantía expirará el 21 de mayo del 2027 y cualquier reclamación de pago bajo la misma, deberá ser recibida por nosotros en esta oficina, en o antes de esa fecha.

Esta Garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules For Demand Guarantees), publicación ICC No. 458, con excepción de lo estipulado en el literal (ii) del Sub-artículo 20(a).

Por **BONANZA BANCO DE AHORRO Y CREDITO, S.A.,**



Bonanza Banco de Ahorro y Crédito, S. A.
"BBAC"
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.